

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Gracia de Benamejé
Cuevas Bajas (Málaga)**

Núm. 2.982/2016

Yo, Manuel Caro Moya, como presidente de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Gracia de Benamejé, informo que en la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes, celebrada en el salón de actos del Ayuntamiento de Benamejé el día 21 de julio, con quórum de constitución suficiente, se acordó

por unanimidad la aprobación de los siguientes documentos:

- Estatutos de la Comunidad de Regantes Nuestra Señora de Gracia de Benamejé.
- Reglamento de la Junta de Gobierno.
- Reglamento del Jurado de Riego.

Y en virtud de ello, se comunica la publicación de los citados documentos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benamejé, con dirección Plaza de la Constitución s/n 14910, así como la sede de la comunidad sita en Calle Real 171, Cuevas Bajas (Málaga) 29220, para que el plazo de un mes se hagan las alegaciones que se crean oportunas.

En Cuevas Bajas, 8 de agosto de 2016. El Presidente, Fdo. Manuel Caro Moya.